



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS**  
**AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO**  
**CONVOCATORIA N° 47 DE 2015 – FACCIENBASYAPLIC**

<b>EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)</b>	<b>REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS</b>																												
<p><b>Denominación:</b> Docente de Planta  <b>Dedicación:</b> Tiempo completo (40 horas semanales)  <b>Escalafón:</b> Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMNG  <b>Naturaleza del cargo:</b> Empleado Público  <b>Dependencia:</b> Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas – Departamento de Matemáticas – sede calle 100  <b>Centro de Costos:</b> 1511400  <b>Sede del trabajo:</b> Universidad Militar Nueva Granada, Campus Nueva Granada (Cajicá), Sede Calle 100 (kra 11 101-80).</p>	<p><b>1. Título Universitario:</b> : Pregrado en estadística, matemáticas, economía, ingeniería o licenciatura en matemáticas y/o estadística  <b>2. Título de Posgrado:</b> Maestría en Estadística o Doctorado en Estadística.  <b>Áreas de interés*:</b> Principalmente en: Modelación Estadística, Análisis de Datos, Bioestadística, Estadística no paramétrica, Estadística Bayesiana  *Las áreas de interés deben ser acreditadas mediante publicaciones en revistas indexadas, experiencia docente o profesional.  <b>3. Experiencia Docente:</b> Un (1) año de Tiempo Completo o su equivalente de Medio tiempo u hora cátedra en Instituciones de Educación Superior (IES). La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quién haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC); en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.  <b>4. Experiencia en Investigación:</b> Participación en al menos un (1) proyecto de investigación, preferiblemente en una de las áreas de interés, como Investigador principal, Co-investigador, Auxiliar de investigación ó Contratista. Acreditar la experiencia de investigación mediante una certificación de la división de investigaciones o quién haga las veces en la entidad (IES, Centro de Investigación, Sector industrial público o privado).  <b>5. Experiencia profesional:</b> Mínimo 1 (un) año de experiencia laboral de tiempo completo o su equivalente en dedicación parcial. La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quién haga sus veces, especificando el cargo, la dedicación y el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA).  <b>6. Segundo Idioma:</b> Acreditar la suficiencia en segundo idioma de acuerdo a la Resolución 2625 de 12 septiembre de 2014. <i>Nota: El participante si lo desea puede presentar el examen de suficiencia en segundo idioma en el Centro de Idiomas de la UMNG, este genera un costo a cargo del interesado. En caso de contar con certificación vigente, presentar original y copia para su revisión en la dirección del Centro de Idiomas y posteriormente entregar la copia revisada con los demás documentos de inscripción. Dirección del Centro de Idiomas: Sótano Edificio C, Sede Calle 100 (Gra.11 No 101-80, Bogotá), Teléfono 1-6500000 Ext. 1210-1211.</i></p>																												
<b>RESPONSABILIDADES Y DEBERES</b>	<b>INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS</b>																												
<p><b>Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:</b></p> <p>A. La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.  B. Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente.  C. La participación en programas de extensión o proyección social.  D. La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.  E. La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores.  F. La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.  G. La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos.  H. La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.  I. La participación en órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMNG a través del Centro de Extensión y Negocios.  J. Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.  K. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.</p> <p><b>Son deberes del personal docente de la UMNG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:</b></p> <p>A. Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente  B. Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico  C. Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y dependientes  D. Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos  E. Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto  F. Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMNG  G. Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNG  H. Acreditarse como docente de la UMNG en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico  I. Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario  J. Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMNG prepare para sus docentes  K. Realizar las pruebas académicas programadas, darlas a conocer a los alumnos y digitalizarlas en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre  L. Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas  M. Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.</p>	<p><b>Lugar y fecha de apertura de la inscripción:</b> Cartelera Departamento de Matemáticas (Sede Calle 100) y página web de la UMNG (<a href="http://www.umng.edu.co">www.umng.edu.co</a>) Abril 15 de 2015.  <b>Lugar y fecha de cierre de la inscripción:</b> Cajicá, Km. 2 vía Cajicá – Zipaquirá, Campus Nueva Granada, oficina de la Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas y página web de la UMNG (<a href="http://www.umng.edu.co">www.umng.edu.co</a>), <b>Mayo 29 de 2015.</b>  <b>Lugar entrega de documentos para inscripción:</b> La documentación en físico se entrega en Campus Nueva Granada, Cajicá, Km. 2 vía Cajicá – Zipaquirá, Secretaría de la Vicedecanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas (2do piso oficina de Programas Edif. Francisco Antonio Zea), Teléfono 6500000 Ext. 3083-3183, Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Para aquellos candidatos que no residan en la ciudad de Bogotá y municipios Sabana Centro enviar la documentación escaneada al correo electrónico: <a href="mailto:vice_ciencias@unimilitar.edu.co">vice_ciencias@unimilitar.edu.co</a>; este último día hasta las 3:00 p.m. o GMT-5:00. El formulario de inscripción se diligencia el día de la entrega de la documentación, se debe entregar fotocopia de los siguientes documentos: de identidad, de los que acrediten los requisitos mínimos obligatorios y los demás que el aspirante quiera hacer valer en la UMNG. En el caso del envío de la documentación al correo electrónico, se les expedirá recibo de la documentación en el formulario respectivo que será enviado al correo electrónico.  <b>Lugar y fecha publicación de aspirantes admitidos al concurso (solo para aquellos que hayan acumulado un porcentaje mínimo aprobatorio de 30/40 puntos en el análisis de antecedentes y suficiencia en el segundo idioma):</b> Cartelera Oficina del Departamento de Matemáticas (2do piso bloque D calle 100) y página web de UMNG (<a href="http://www.umng.edu.co">www.umng.edu.co</a>), <b>Junio 10 de 2015.</b>  <b>Lugar y fecha prueba de competencias:</b> Cajicá, Km. 2 vía Cajicá – Zipaquirá, Campus Nueva Granada, Departamento de Matemáticas 2do piso oficina de Programas Edif. Francisco Antonio Zea), <b>entre el 11 y 16 de Junio.</b>  <b>Lugar y fecha de publicación de los resultados de la prueba de competencias:</b> Cartelera Oficina del Departamento de Matemáticas (2do piso bloque D calle 100) y página web de UMNG (<a href="http://www.umng.edu.co">www.umng.edu.co</a>) <b>Junio 17 de 2015.</b>  <b>Lugar y fecha entrevista personal:</b> Cajicá, Km. 2 vía Cajicá – Zipaquirá, Campus Nueva Granada, Decanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas (2do piso Edificio Administrativo), <b>entre el 18 y 19 de Junio.</b>  <b>Lugar y fecha de publicación del aspirante seleccionado:</b> Cartelera Oficina de la Dirección Programa Tecnología en Horticultura (2do piso oficina de Programas, Campus Cajicá) y página web de UMNG (<a href="http://www.umng.edu.co">www.umng.edu.co</a>), <b>Julio 7 de 2015.</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Pruebas</th> <th style="width: 20%;">Carácter</th> <th style="width: 20%;">Valor porcentual en el concurso</th> <th style="width: 30%;">Puntaje mínimo aprobatorio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia, segundo idioma)</td> <td>Eliminatoria</td> <td style="text-align: center;">40%</td> <td style="text-align: center;">30/40</td> </tr> <tr> <td>2. Competencias</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a. Investigación</td> <td>Eliminatoria</td> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">18.75/25</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">b. Docencia</td> <td>Eliminatoria</td> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">18.75/25</td> </tr> <tr> <td>3. Entrevista</td> <td>Eliminatoria</td> <td style="text-align: center;">10%</td> <td style="text-align: center;">7.5/10</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">75/100</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Ingreso del aspirante a la UMNG:</b> una vez el aspirante supere las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, previa verificación de los documentos aportantes por el aspirante.  <b>Periodo de Prueba:</b> Un (1) Año a partir de la fecha de posesión.</p>	Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio	1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia, segundo idioma)	Eliminatoria	40%	30/40	2. Competencias				a. Investigación	Eliminatoria	25%	18.75/25	b. Docencia	Eliminatoria	25%	18.75/25	3. Entrevista	Eliminatoria	10%	7.5/10	TOTAL		100%	75/100
Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio																										
1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia, segundo idioma)	Eliminatoria	40%	30/40																										
2. Competencias																													
a. Investigación	Eliminatoria	25%	18.75/25																										
b. Docencia	Eliminatoria	25%	18.75/25																										
3. Entrevista	Eliminatoria	10%	7.5/10																										
TOTAL		100%	75/100																										
<p><b>EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Adjuntar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en esta convocatoria.</li> <li>Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes. o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.</li> <li>Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante ilegales o que contengan información imprecisa o incorrecta, <b>NO SERAN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS</b></li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.</li> <li>La productividad académica como: libros, capítulos de libro y artículos publicados en revistas indexadas, el aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando la carátula, la tabla de contenido y el artículo completo. En cuanto a capítulo de libro y libro, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Pares Externos para evaluación.</li> <li>Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.</li> <li>El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria.</li> <li>EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DEL CONCURSO.</li> <li>Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.</li> </ol>																												
<p><b>ORIGINAL FIRMADO POR:</b></p> <p style="text-align: center;">  <b>DR. JUAN JOSÉ FILGUEIRA DUARTE</b>  <b>DECANO FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS</b></p>	<p style="text-align: center;">  <b>DRA. MARTHA BAHAMÓN JARA</b>  <b>VICERRECTORIA ACADÉMICA</b></p>																												